

## RESEÑAS/NOTAS DE INVESTIGACIÓN

### ***Las mujeres también hacemos ciencia política. La importancia de hacer y enseñar una ciencia política desgenderizada***

#### ***Women Also Do Political Science. The Importance of Making and Teaching a Degendered Political Science***

■ Gilas, Karolina y Luz María Cruz Parceró (2021)  
*Ciencia Política en perspectiva de género*. Ciudad de México: UNAM ■

**Luz Ríos Cruz\***

Recibido: 3 de febrero de 2022

Aceptado: 23 de septiembre de 2022

**C**iencia Política en perspectiva de género es un aporte fundamental para toda persona interesada en conocer y hacer ciencia política. Esta obra es un referente para las demás disciplinas de las Ciencias Sociales, ya que expone la trascendencia de tomar en cuenta el impacto de las estructuras de género en su ámbito de estudio, quien no lo incorpore, obtendrá resultados sesgados y una comprensión acotada del problema. Esta idea también surte efecto en la difusión, enseñanza y creación de posturas acerca del tema abordado.

La obra, coordinada por las doctoras Karolina Monika Gilas y Luz María Cruz Parceró, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e integrantes de la Red de Politólogas #NoSinMujeres tiene

como objetivo describir cómo el tratamiento de género ha transformado la ciencia política, así como las preguntas y temas que se discuten desde ella. Un ejemplo de ello es el papel de la mujer en la sociedad civil, en el quehacer político y en el ejercicio del poder público; tópicos que en las últimas décadas se han incorporado a la agenda de investigación, lo cual se ha realizado desde nuevos ángulos e incluye el análisis de enfoques y metodologías.

El argumento central de este compilado es que la ciencia política se ha *genderizado*, al usar conceptos del género masculino en lugar de neutrales, como si fueran un universo que engloba a todas las personas de la comunidad. Esto obedece a la idea de que las aportaciones fueron hechas por hombres y sólo ellos eran los que tenían la categoría de ciudadanía y

\* Facultad de Derecho, UNAM, México. Correo electrónico: <luricur@gmail.com>.

podían involucrarse en la vida pública; por tanto, examinaban el poder y a los actores políticos, excluyendo a toda persona que no participaba, es decir, principalmente a las mujeres. Las coordinadoras delinean como metas no únicamente mejorar la representación política descriptiva de las mujeres mediante la expansión de la matrícula en las universidades, sino que también se conozca a la politología no clásica, es decir, erigir una disciplina *(des)generizada*, cambiar las preguntas y prospectivas, eliminar el patriarcado y el orden androcentrista.

El libro se desglosa en cuatro partes, cada una de ellas contiene capítulos que plantean, desde diferentes perspectivas teóricas, análisis de espacios de incursión de las mujeres y estrategias para implementar programas públicos con dimensión de género, y temas tradicionales de un Manual de Ciencia Política. Sin embargo, las nuevas aproximaciones a los viejos problemas se efectúan desde el enfoque del neoinstitucionalismo feminista.

La revisión que subyace en el libro exhibe una alta capacidad analítica para confrontar en 400 páginas numerosas aportaciones. Cada apartado posee una secuencia lógica y coherente, plantea distintas tendencias teóricas, la lucha de mujeres y del feminismo, y culmina con una serie de temas pendientes por revisar, los cuales buscan coadyuvar a la construcción de una ciencia más diversa.

El primer capítulo —titulado “Ciencia Política y género”— profundiza en la ruta emprendida desde hace cuatro décadas para revertir el criterio convencional de esta ciencia social y la importancia de hacerlo bajo una óptica de género, lo que aún no

se ha logrado a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del alumnado; éstas se encuentran subrepresentadas en la academia, en la burocracia y en los órganos de dirección. La enseñanza de las politólogas no es tomada en cuenta, es ignorada o no difundida y los planes educativos no incorporan estos horizontes, ni investigaciones o textos escritos por mujeres, con lo que impiden al estudiantado contar con las herramientas para comprender la realidad social desde la pluralidad. Con el apoyo de una vasta literatura feminista, el texto evidencia que los órganos reproducen estructuras de género, las cuales pueden ser cambiadas conforme avanza la sociedad y que en el diseño institucional está presente el factor género.

Los trabajos feministas tienen como eje de análisis a las instituciones, pero con una visión que observa al neoinstitucionalismo y se conecta la ciencia política a través de una perspectiva feminista. Este enfoque se centra en responder a una serie de interrogantes relacionadas con las desigualdades del poder en el ámbito público, mejorar el nivel de discusión sobre las dinámicas institucionales, el “poder de los sexos” y erradicar la desigualdad que prevalece en la realidad política y social, al mismo tiempo que incorpora nuevas rutas de investigación a las ya existentes. Por ejemplo, ahonda en el efecto de los movimientos en los órganos públicos, las conexiones entre las entidades de un mismo sistema político y el camino para alcanzar una ciencia política inclusiva y cerrar la brecha de género, todo lo anterior motiva a estudiar desde América Latina, la bibliografía existente sobre el tema que, en su mayoría, es anglosajona.

La segunda parte —denominada “Las mujeres en la sociedad”— debate sobre la manera en que el género es una variable explicativa clave para comprender la cultura política, la comunicación y opinión pública, los patrones de comportamiento electoral, el desarrollo de los movimientos sociales y de la sociedad civil. La tesis sostenida es que los nexos de poder entre mujeres y hombres condicionan los resultados y crean una expectativa asociada al género, lo que da lugar a un trato diferenciado que incide de manera negativa en la capacidad de las mujeres.

El apartado revela que la cultura política, al ser una rama de la cultura general, debe examinar al sistema político en un escenario integrado por múltiples culturas políticas; refiere que los tratados relativos a la opinión pública arriban a la conclusión de que los pensamientos y actitudes de mujeres y hombres no son homogéneas, sino que dependen de los estereotipos, panorama sociopolítico e historia personal, por lo que es imperioso sumar a la concepción de género, la interculturalidad e identidades individuales.

Respecto de los trabajos de comunicación política, el libro expone que son pocos los realizados desde la arista de género. Se afirma que en la cobertura a las campañas electorales persiste el sesgo al cubrir los eventos de las candidatas y los candidatos, de igual forma, en los mensajes de campaña se suelen reproducir estereotipos, por lo que es oportuno transitar hacia un modelo de comunicación política con criterio de género. En cuanto al tema del comportamiento electoral de las mujeres, la obra explica su evolución a lo largo de cinco décadas, las mujeres —en su mayoría— han

documentado y sistematizado la exclusión política. Esto acredita que en la ciencia política también hay politólogas, pero hace falta visibilizar y reconocer su trabajo.

El tercer apartado —titulado “Participación y representación política de las mujeres”— examina partidos políticos, sistemas electorales y la violencia política bajo la mirada de género; presenta los avances de la intervención política pasiva y activa de las mujeres en América Latina y propone nuevas líneas de investigación.

Se plantea el abordaje de dos cuestiones relevantes: 1) ¿a qué mujeres representan las que acceden al cargo? 2) ¿Quiénes representan de manera efectiva a las mujeres? Preguntas que son difíciles de responder debido a que se debe evitar exigirles más a ellas que a los hombres y tampoco habría que olvidar que en el espacio público hay diversidad ideológica; en consecuencia, las respuestas deben definirse bajo cierta coyuntura, por ejemplo, desde la agenda feminista.

Asimismo, es importante tener en cuenta los cambios ocurridos en los sistemas electorales y los partidos políticos, ya que estos han ajustado sus reglas para incorporar más mujeres, en referencia a esto se hace la precisión de que más mujeres no significa que presidan los órganos de dirección, por lo que es crucial adecuar las reglas para generar escenarios de participación no exclusivos y evaluar los mecanismos para el registro de candidaturas de mujeres bajo una perspectiva interseccional e incluir a otros grupos políticamente subrepresentados. Aquí se evidencia que elevar la participación ha tenido un costo: la violencia, misma que al plantearse desde la

política y el género ha podido entenderse de forma amplia y anticiparse a que en tiempos de crisis los discursos patriarcales aumentan y con ello, la violencia.

El cuarto y último capítulo —titulado “Estado, gobierno y políticas públicas en perspectiva de género”— *desgeneriza* los conceptos de ciudadanía, Estado, regímenes políticos, transiciones políticas y poderes públicos, y proporciona herramientas para la implementación de políticas públicas bajo una concepción de género. En esta sección se esclarece que, desde hace treinta años, el marco conceptual feminista empezó a deconstruir las categorías de Estado y ciudadanía, identificó su sello patriarcal, la forma en que las instituciones moldean los comportamientos de hombres y mujeres, los cuales ya no son acordes a las sociedades de hoy. Se advierte que los estudios se pueden enriquecer con el factor de interseccionalidad, suprimir la visión eurocentrista e insertar la óptica de Estado feminista.

Este texto señala que los trabajos académicos vinculados a los sistemas políticos con expectativa de género arriban a la conclusión de que los regímenes democráticos no tienen como meta lograr la igualdad de género, a pesar de que podría alcanzarse cómodamente, dado que las personas viven en libertad. Con ello, el espacio público se extiende, y la ciudadanía puede presionar para que se implementen las políticas públicas correspondientes. Dichas políticas difícilmente se podrían aplicar en los regímenes de transición a la democracia, ya que las mujeres se desenvuelven en un ambiente desfavorable. En el caso de América Latina, se destaca

la necesidad de explorar si las transiciones influyeron o no en las estructuras de género.

Por último, el texto revisa la representación política descriptiva de las mujeres en el ámbito público. En cuanto al Poder Ejecutivo se indica que la literatura es reciente, data de una década y los resultados señalan que es preponderante el género masculino; las medidas de cuotas y de paridad no han funcionado, por lo que se requiere averiguar cuáles son las reticencias, observar el contexto y brindar herramientas para consolidar la presencia de mujeres en mandos altos.

Respecto al Poder Legislativo, destaca que es el área con mayor presencia femenina, lo que ha favorecido el diseño de un plan de acción para incrementar la representación política con lupa de género y denota la necesidad de transitar hacia la representación sustantiva.

El apartado reconoce la enorme producción editorial existente acerca del Poder Judicial desde la ciencia política y la postura de género, no obstante, se enfocan en las sentencias y en el litigio estratégico, más no en las personas juzgadoras. Al revisar cuántas juezas hay en las Cortes Supremas de América Latina los números son preocupantes, hay una escasa presencia de ministras de justicia, por lo que es indispensable encontrar los obstáculos que impide a las abogadas forjar una carrera judicial y en especial abordar los mecanismos de inserción para que las juristas ocupen su lugar en el Consejo de la Judicatura, las Cortes, los tribunales y juzgados, ya sea como ministras, magistradas o juezas.

Un total reconocimiento merece el cierre del libro que subraya el hecho de que no es

suficiente con alcanzar la representación paritaria de las mujeres en la esfera pública, sino que hay que *desgenerizar* las instituciones a través de un sistema legal robusto y la implementación de políticas públicas con ángulo de género.

*Ciencia Política en Perspectiva de Género* constituye una herramienta básica para toda persona interesada en acercarse a esta disciplina e impulsar agendas de trabajo innovadoras que permitan forjar una ciencia política más plural. Esta obra, en términos teórico-metodológicos y empíricos posee una gran solidez, gracias a la recolección de un estado del arte del feminismo que contribuye a *desgenerizar* los entes públicos, a sus actores y al poder; describe la evolución de la participación de las mujeres, su lucha por salir del espacio privado y conquistar el escenario público, demuestra que este había sido edificado desde la esfera androcentrista y patriarcal. Evalúa la realidad, hace política comparada, sugiere llevar a cabo estudios de caso multinivel y reconoce que las instituciones académicas de América Latina tienen la tarea de hacer una ciencia política con lentes de género, encargo que en la actualidad guarda todo sentido, pues coadyuvará a discernir los contextos de la región y a transformarlos para construir democracias paritarias con igualdad sustantiva.

## Sobre la autora

**Luz Ríos Cruz** es licenciada en Derecho por la UNAM y maestra en Economía por la misma institución. Ha trabajado como asistente de investigación en el Posgrado de Economía. Sus líneas de investigación son: desarrollo económico, elecciones, sistemas normativos internos y representación política de los pueblos originarios, desde la óptica de género e interseccionalidad. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran “Heterogeneidad productiva en tiempos adversos, el caso de Oaxaca” (2020) *Revista legislativa CESOP* (3).

## Referencias bibliográficas

Gilas, Karolina y Luz María Cruz Parcero (2021) *Ciencia Política en perspectiva de género*. Ciudad de México: FCPYS-UNAM.

Copyright of Revista Mexicana de Ciencias Politicas y Sociales is the property of Revista Mexicana de Ciencias Politicas y Sociales and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.